



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Mácarondkta

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



SINAFOCAL  
Sistema Nacional de Formación  
y Capacitación Laboral



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Visión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFL N° ...1166.../2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS N° 32, 33 Y 34 DEL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, ESTANDAR PLANES Y PROGRAMAS, DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).**

Asunción, 26 de diciembre de 2019

**VISTO:** El Memorandum C. M. N° 118/2019, de la Coordinación del MECIP, por la cual eleva a consideración del Secretario Técnico, del SINAFOCAL, la aprobación de las Actualizaciones de los Formatos N° 32, 33 y 34 del Componente Direcciónamiento Estratégico, Estándar Planes y Programas, del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución N° 521/2014 "POR LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN LOS FORMATOS N° 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, EN EL MARCO DEL DISEÑO, IMPLEMENTACION, DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)."

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, que aprueba la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay sujeta a la Ley, 1535/99.

Que, por Resolución AGPE N° 326/2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRÍZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP-2015".

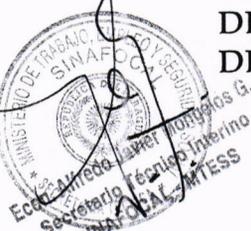
Que, por Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRÍZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP-2015".

ES COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Eudes Alonso Pereira

Secretario General

SINAFOCAL



Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.



info@sinafocal.gov.py



www.sinafocal.gov.py



(59521) 495-467/8



Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGA JEIKOPORÁ  
Motenodcha

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



SINAFOCAL  
Sistema Nacional de Formación  
y Capacitación Laboral



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Qué, por Acta de Compromiso Institucional de fecha 30/10/2019, firmada por el Secretario Técnico y el cuadro Directivo de la Institución, y la Resolución 873/2019, Por el Cual se Actualiza y se modifica parcialmente la Resolución N° 61/2014 "Que Adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) creado por Ley, 1652/2000", por el cual manifiestan el compromiso en asumir y apoyar de manera directa y constante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).

Que, por Decreto Presidencial N° 158 de fecha 31 de agosto de 2018, se nombra al Econ. Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

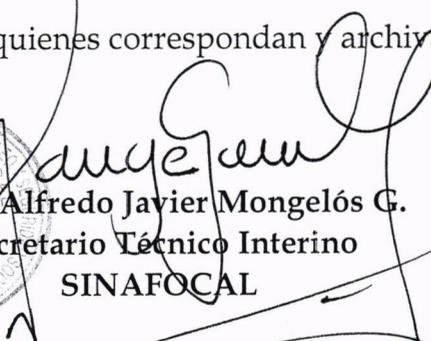
**POR TANTO;** y en uso de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO TECNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) RESUELVE:**

**ART.1°** **APROBAR,** la Actualización de los Formatos N° 32, 33 y 34 del Componente Direccionamiento Estratégico, Estándar Planes y Programas, Del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) Del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) - en la siguiente forma:

- Componente Corporativo: Control Estratégico
- Componente: Direccionamiento Estratégico
- Estándar: Planes y Programas
- Formato N° 32: Matriz FODA
- Formato N° 33: Formulación de la Misión de la Institución.
- Formato N° 34: Formulación de la Visión de la Institución.

**ART.2°** **COMUNICAR,** a quienes correspondan y archivar.

  
**Econ. Alfredo Javier Mongelós G.**  
**Secretario Técnico Interino**  
**SINAFOCAL**

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios: adecuada al proceso de crecimiento económico y social.



info@sinafocal.gov.py



www.sinafocal.gov.py



(59521) 495-487/8



Iturbe Nrc 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Eudes Alonso Pereira  
Secretario General  
SINAFOCAL

